

## PODER

Por el presente instrumento **LUZ ELENA CADAVID DE ECHEVERRI**, identificada como aparece al pie de su firma, en su condición de Representante Legal y por tanto Gerente de la Sociedad **L.E.C. DE E. Y CIA S.A.S.** sociedad gestora de la sociedad **L.E.C. DE E. Y CIA S.C.A.**, una corporación por acciones, organizada y con existencia legal de conformidad con las leyes de la República de COLOMBIA, con domicilio principal en LA CIUDAD DE MEDELLIN, República de COLOMBIA, otorga poder especial, en favor de LEOPOLDO OCTAVIO GARCIA IZURIETA, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, domiciliado en Guanguiltagua #36-100 y Diego Noboa Quito, portador de la cédula de ciudadanía número 1701733535, para que actúe en nombre y representación de **L.E.C. DE E. Y CÍA S.C.A.**, en la República de Ecuador, en cumplimiento de lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis reformado de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, por lo que el mandatario queda investido de todas las facultades accesorias que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la citada disposición legal y con las finalidades propias de este mandato debiendo cumplir con todas las obligaciones que la mandante tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra **L.E.C. DE E. Y CÍA S.C.A.**



El apoderado tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, pudiendo comparecer y actuar, a nombre L.E.C. DE E. Y CÍA S.C.A., como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a consecuencia de las inversiones que L.E.C. DE E. Y CÍA S.C.A. mantenga en la República de Ecuador.

En fe de lo cual, se otorga el presente poder en la Ciudad de Medellín, República de Colombia, el día 24 de enero de 2014.



LUZ HELENA CADAVID DE ECHEVERRI  
21 272 971



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO FIRMA Y HUELLA

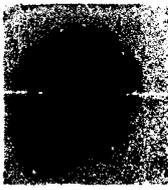
Ante la NOTARIA 26 del Circulo de Medellín, compareció quien se identificó como: CADAVID DE ECHEVERRI LUZ ELENA con: C.C. 21272971 y T.P.

y declaró que el contenido del presente documento es cierto, la firma que allí aparece es la suya. La huella dactilar impresa corresponde a la compareciente.

Medellín lunes, 03 de febrero de 2014

FIRMA DECLARANTE [Signature] notari veintiséis

26 notari veintiséis Nestor Gil Rojas



1GCNFHXMQM9PAAV6

Verifique los datos impresos en este documento ingresando a www.notariaenlinea.com

NESTOR GIL ROJAS NOTARIO 26 DEL CIRCULO DE MEDELLIN

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ... foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 24 MAR 2015 [Signature] Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

